

PEDIDO DE BECA POR ASISTENCIA ECONÓMICA

Legajo	Nombres	Apellidos
DNI	Telefono	Mail
Carrera	Año	
Cantidad materias aprobadas Ciclo 2017 (mayo'18 a marzo'18)		
Promedio con aplazos		

Motivos del pedido:

RÉGIMEN DE BECAS (REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD) Art 334

Los criterios básicos para la asignación de becas para alumnos de carreras de Grado y Pre-grado, serán las siguientes; no computándose las materias aprobadas por equivalencia:

2) Para las "BECAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA":

- a) El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de **cuatro (4) materias**;
- b) El estudiante deberá tener un promedio (incluido los aplazos) en el año académico anterior de **seis (6) como mínimo**;
- c) Durante el beneficio de la beca el estudiante **no podrá obtener una nota inferior a seis (6) o estar AUSENTE** en cada una de las materias rendidas.
- d) El alumno deberá cumplir con tareas designadas por un total de 8hs mensuales
- e) El alumno que **no cumpla con los requisitos exigidos perderá la beca**
- f) El beneficio se otorga a partir del 2º año de la carrera

He leído y acepto las condiciones dispuestas por el Reglamento

Firma y Aclaración